



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 2 de Julio de 1993.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que ante la renuncia del agente Angel Osvaldo A. Orlando se torna abstracto el pronunciamiento del Tribunal con relación a la presentación del señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil formulado a fs. 21/22.

Por ello,

SE RESUELVE:

Archivar las actuaciones.

RODOLFO G. BARRÁ
VICE PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARÍA INÉS MARTÍNEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. ...
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION